

**INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Mexicano del Petróleo, correspondiente al ejercicio 2020.

1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

En la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el 17 de marzo de 2020, sus integrantes autorizaron el Programa Anual de Trabajo 2020 que contiene 8 objetivos, al cuarto trimestre de 2020 presenta un avance acumulado del 100%, los logros por cada objetivo y actividad se detallan a continuación:

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	1. Capacitar a las personas servidoras públicas del IMP en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.
Meta	Capacitar al menos 15% de las personas servidoras públicas del IMP, en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.
Grado cumplimiento	100%

Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea cursado y acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del IMP.	Se promovió la participación del personal integrante del CEPCI al curso "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" lo que permitió que el 66,67% acreditara el mismo.	Correo electrónico y constancias de acreditación.	-
Realizar las gestiones necesarias para que mínimo el 15% de las personas servidoras públicas del IMP participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso	Se capacitó a 476 personas servidoras públicas de las 319 programadas, lo que permitió que se acreditaran 710 cursos en temas de: integridad pública, prevención de conflictos de intereses, ética pública, discriminación, igualdad y hostigamiento y acoso sexual. Por lo anterior, se superó en un 49% la meta programada.	Control de cursos y constancias de acreditación.	-



INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
Sexual, o prevención de la discriminación.			

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.
Objetivo	1. Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Cumplir al menos 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses programadas por el CEPCI.
Grado cumplimiento	100%

Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
Realizar las gestiones necesarias para que la Secretaría de la Función Pública u otras instancias impartan capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del IMP, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	Se promovió la capacitación del personal del IMP para participar en los cursos en temas de: integridad pública, prevención de conflictos de intereses, ética pública, discriminación, igualdad y hostigamiento y acoso sexual, disponibles gratuitamente en las plataformas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Instituto Nacional de las mujeres (INMUJERES), Secretaría de la Función Pública (SFP) e Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).	Correo electrónico	-



INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del IMP, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a la Gerencia de Desarrollo de Capital Humano.	El 25 de septiembre de 2020, el Presidente del CEPCI entregó a la Gerencia de Desarrollo de Capital Humano la Propuesta del Programa de Capacitación en Materia de Ética 2020-2024.	Correo electrónico.	-

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	2. Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del IMP en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.
Grado cumplimiento	100%

Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	Mediante el Boletín Informativo del IMP se publicaron 75 mensajes, en los que se dieron a conocer infografías de la Nueva Ética Pública.	Boletines informativos.	-
Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	Mediante el Boletín Informativo del IMP se publicaron 11 mensajes, en los que se dieron a conocer infografías de sensibilización en el tema de conflictos de intereses.	Boletines informativos.	-



INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI).	Mediante el Boletín Informativo del IMP se publicaron 234 mensajes, en los que se dieron a conocer infografías en temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines.	Boletines informativos. Control de mensajes.	-
Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	Mediante el Boletín Informativo del IMP se publicaron 15 mensajes del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	Boletines informativos.	
Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.			Actividad realizada por el Órgano Interno de Control (OIC) y la Gerencia de Servicios al Personal y Relaciones Laborales. Considerada como opcional para la evaluación.
Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.	Mediante el Boletín Informativo del IMP se publicaron 36 mensajes sobre la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.	Boletines informativos y redes sociales.	-



**INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
Objetivo	3. Atender las denuncias que se presenten al CEPCI del IMP.
Meta	Al finalizar el año 2020, el 100% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.
Grado cumplimiento	100%

Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, aprobadas por el CEPCI.	Durante el 2020 no se recibieron denuncias, no obstante en el primer trimestre se concluyó el análisis de la denuncia recibida el 21 de noviembre de 2019.	Resolución de la denuncia CEPCI/04/2019.	-
Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.	En la Tercera Sesión Ordinaria del 22 de septiembre de 2019, el CEPCI ratificó el Procedimiento para la Recepción de Denuncias por Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta y su Protocolo de Atención.	Acta del CEPCI.	-

Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.
Objetivo	4. Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
Meta	El 100% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.



INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Grado cumplimiento	100%
---------------------------	------

Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	Durante el 2020 no se recibieron denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual.	No aplica.	-

Meta	El 100% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.
Grado cumplimiento	100%

Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	Durante el 2020 no se recibieron denuncias por presuntos actos de discriminación.	No aplica.	-

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
Objetivo	5. Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.



INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Grado cumplimiento	100%
---------------------------	------

Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	Se llevaron a cabo las validaciones y actualizaciones del contenido del directorio del CEPCI en los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	Reporte de directorio del CEPCI del SSECCOE.	-
Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	Se registraron en el SSECCOE las sesiones y actas de cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI.	Reporte de sesiones y actas del SSECCOE.	-
Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal del IMP a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	Se dio cumplimiento a las consultas y cuestionarios electrónicos requeridos por la UEIPPCI.	Base de datos de respuestas a cuestionario electrónico.	-
Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020 (Bases de Integración, Organización y	Se registró en el SSECCOE los documentos sustantivos ratificados y actualizados por el CEPCI, como fueron: Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos Interés del IMP. Código de Conducta.	Reportes de documentos, y de sesiones y actas del SSECCOE.	-



**INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
Funcionamiento del CEPCI y Código de Conducta).			

Indicador	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.
Objetivo	6. Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del IMP.
Meta	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 17/03/2019 y el 11/12/2020.
Grado cumplimiento	100%

Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020	Se dio seguimiento a las 5 recomendaciones formuladas en el caso CEPCI/04/2019 verificando su cumplimiento.	Oficios, constancia de curso y difusión en boletín informativo.	-

Indicador	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.
Objetivo	7. Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.
Meta	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del IMP que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.
Grado cumplimiento	100%



INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del IMP, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del IMP, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	Se solicitó el apoyo de las unidades administrativas para incentivar entre el personal la firma de la Carta Compromiso, lo que permitió que 1,243 remitieran por correo electrónico la referida Carta, lo que representa el 55% del total.	Lista de personas que remitieron su carta compromiso y correos electrónicos.	-
Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del IMP suscriban la Carta Compromiso.	Mediante el Boletín Informativo del IMP se publicaron 4 mensajes sobre la importancia de conocer el Código de Conducta y la suscripción de la Carta Compromiso.	Boletines informativos.	-

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	8. Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del IMP.
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del IMP.
Grado cumplimiento	100%

Actividad específica	Resultado alcanzado	Mecanismo de verificación	Observaciones
Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del IMP, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del IMP, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	Se solicitó el apoyo de las unidades administrativas para incentivar entre el personal la firma de la Carta Compromiso, lo que permitió que 1,243 remitieran por correo electrónico la referida Carta, lo que representa el 55% del total.	Lista de personas que remitieron su carta compromiso y correos electrónicos.	-



**INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

Como resultado de la participación activa de 476 personas del IMP, durante el ejercicio 2020 se cumplió y rebasó la meta programada de capacitar a 319 personas (15% del total del IMP) en temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, hostigamiento sexual y acoso sexual, o prevención de la discriminación, para lo cual se aprovecharon los cursos gratuitos en línea disponibles en las plataformas del CONAPRED, INMUJERES, SFP e INAI; lo que permitió que se acreditaran 710 cursos.

La participación por dirección de adscripción se detalla a continuación:

Con.	Unidad Administrativa	Capacitados	M	H
1.	Dirección de Servicios en Exploración y Producción	155	43	112
2.	Dirección de Servicios de Ingeniería	116	40	76
3.	Dirección de Planeación de la Operación	78	15	63
4.	Dirección de Desarrollo de Talento	38	21	17
5.	Dirección de Finanzas y Administración	32	16	16
6.	Dirección de Tecnología de Producto	23	6	17
7.	Dirección de Investigación en Exploración y Producción	12	4	8
8.	Dirección de Investigación en Transformación de Hidrocarburos	10	6	4
9.	Órgano Interno de Control	10	5	5
10.	Unidad de Asuntos Jurídicos	2	2	
	Suma	476	158	318

Los 710 cursos acreditados se relacionan a continuación:

Con.	Unidad Administrativa	Capacitados	M	H
1.	El ABC de la igualdad y la no discriminación	192	62	130
2.	Las medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	54	17	37
3.	Claves para la atención pública sin discriminación	58	17	41
4.	Tolerancia y Diversidad de Creencias	3		3
5.	Migración y xenofobia	1		1
6.	Diversidad sexual, inclusión y no discriminación	2	1	1
7.	Jóvenes, tolerancia y no discriminación	1		1



INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Con.	Unidad Administrativa	Capacitados	M	H
8.	El derecho a la igualdad y la no discriminación de la población afroamericana	1	1	
9.	Pautas para un periodismo incluyente	1		1
10.	Principios de la educación inclusiva	1		1
11.	Súmate al Protocolo	105	54	51
12.	Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres	49	20	29
13.	Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	21	12	9
14.	Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público	162	48	114
15.	Curso Ley Federal de Austeridad Republicana	1		1
16.	Ética Pública	58	17	41
	Suma	710	249	461

Las personas integrantes del CEPCI acreditaron los cursos siguientes:

Con.	Nombre	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
			La Nueva Ética /1	Los conflictos /2	Protocolo HAS /3	Igualdad /4	
1.	Ochoa Morales Jorge Aurelio	Presidente	Si	Si	Si	Si	4
2.	Reyes Flores Irene	Secretaria Ejecutiva Propietaria	Si	Si	Si	Si	4
3.	Hernández Garduño Sergio	Secretario Ejecutivo Suplente	No	No	No	No	0
4.	Mendoza Amuchástegui Jorge Alfonso	Integrante Electo	Si	Si	Si	Si	4
5.	Ortega Ramírez Roberto Javier	Integrante Electo suplente	No	No	No	No	0
6.	Ulin Jiménez Lenin	Integrante Electo	Si	Si	Si	Si	4
7.	Pérez García Ana Lilia	Integrante Electa Suplente	Si	No	No	No	1
8.	Avilés Alcántara María Cristina	Integrante Electa	No	No	No	No	0
9.	León Caamal Teresita Del Jesús	Integrante Electa Suplente	Sí	Sí	No	No	2
10.	Gómez Jiménez Antonio	Integrante Electo	Si	Si	Si	No	3
11.	Cruz Fuentes Jesús	Integrante Electo Suplente	Si	Si	Si	Si	4

INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Con.	Nombre	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
			La Nueva Ética ^{/1}	Los conflictos ^{/2}	Protocolo HAS ^{/3}	Igualdad ^{/4}	
12.	Morales Anota Patricia	Integrante Electa	Si	Si	Si	Si	4
13.	Rueda Smithers Ma. Isabel	Integrante Electa Suplente	Si	Si	Si	Si	4
14.	Valencia López Alejandro	Asesor OIC	No	Si	Si	Si	3
15.	Rogel Mercado Nicolle Gisel	Asesora Suplente OIC	Si	Si	Si	Si	4
16.	Moscoso Salas Martín Gustavo	Asesor UAJ	No	No	No	No	0
17.	Hernández Guarneros Olga Isabel	Asesora Suplente UAJ	Si	Si	No	No	2
18.	Rivera Vázquez Alfredo	Asesor GSPRL	No	No	No	No	0
	Suma		12	12	10	9	43

^{/1} La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público.

^{/2} Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.

^{/3} Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

^{/4} Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres.

3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.

Durante el 2020 no se recibieron denuncias, no obstante en el primer trimestre se concluyó el análisis de la denuncia recibida el 21 de noviembre de 2019 y de la cual se dio vista al OIC el 9 de diciembre del mismo año.

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2020			Total	Vista al OIC	Seguimiento a recomendaciones
	Archivada	En curso	Concluida con recomendación			
El principio de integridad; los valores de respeto a los derechos humanos, de respeto y liderazgo; y a las reglas de integridad actuación pública, recursos humanos y desempeño permanente con integridad			1	1	Si	Sí
Total	0	0	1	1	1	1

**INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.

Durante el ejercicio 2020 no existieron asuntos concluidos por mediación entre las partes.

5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas

Respecto a la conclusión de la denuncia CEPCI/04/2019 se emitieron recomendaciones de capacitación y difusión.

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Seguimiento a recomendaciones
	Capacitación o sensibilización	Difusión	Ambas		
El principio de integridad; los valores de respeto a los derechos humanos, de respeto y liderazgo; y a las reglas de integridad actuación pública, recursos humanos y desempeño permanente con integridad	1	1		2	Sí
Total	1	1		2	1

6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.

Durante el ejercicio de 2020 y derivado de la contingencia de salud de COVID-19 se identificaron conductas que el IMP debe observar en el empleo, cargo o comisión, las cuales fueron incorporadas en el Código de Conducta en la regla de integridad Actuación pública:

Con.	Conducta
1.	Reconozco y protejo los derechos individuales y laborales de toda persona, con independencia de su condición de vulnerabilidad ante la infección por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) o cualquier otra enfermedad de carácter contagioso.
2.	Promuevo y protejo la no discriminación para las personas que hayan tenido alguna enfermedad contagiosa o convivido con algún familiar sospechoso o confirmado.
3.	Actúo con responsabilidad y cumplo las medidas de seguridad que emiten las autoridades, con el fin de evitar contagios de enfermedades, sin que estas sean consideradas como conductas discriminatorias, ya que son realizadas con el propósito de cuidar una posible vulnerabilidad de cualquier persona o de la propia; por mencionar algunas acciones, llevo a cabo las siguientes: establezco una sana distancia, uso cubre-bocas, me lavo las manos constantemente, no saludo



**INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

Con.	Conducta
	de mano, uso sanitizante o desinfectante en mi área laboral y estornudo cubriéndome con el antebrazo.

Así mismo, de los macroprocesos, procesos, subprocesos y procedimientos que integran el Sistema de Gestión Institucional (GSI), se identificaron 5 en los que se considera que pueden presentarse mayores riesgos de integridad.

Con.	Riesgos de integridad
1.	Proponer proyectos de investigación que no proporcionen valor económico.
2.	No generar tecnología comercialmente viable.
3.	No definir estrategias comerciales competitivas.
4.	No proporcionar productos y servicios que atiendan las necesidades de los clientes.
5.	Que el personal del IMP requiera bienes y servicios que no cumplen con las necesidades de operación.
6.	Que personal del IMP requiera obra pública que no cumpla con las necesidades de operación.
7.	Que el personal del IMP evalúe las propuestas técnico económicas con parcialidad.
8.	Que el personal del IMP, administrador de los contratos y residente o supervisor de obra, no supervise la recepción de los servicios y obra contratados; así mismo, autorice facturas o estimaciones de servicios no recibidos u obra no realizada.
9.	Que el personal del IMP solicite materiales o equipos destinados a proyectos no autorizados o personales.
10.	Que personal del IMP no actualice los resguardos de activo fijo.

7. Resultados del sondeo de percepción.

A través del Boletín Informativo y con el apoyo de las unidades administrativas se incentivó a la comunidad IMP a participar en el Cuestionario de Percepción de cumplimiento del Código de Ética 2020, lo que permitió que 579 personas enviaran sus respuestas, con las que se obtuvo un promedio general de cumplimiento del 86.98%; calificación que mejoró en relación a 2019 (86.00%), por lo que prevalece la conveniencia de reforzar la campaña de difusión de los principios, valores y reglas de integridad, que permita al personal del IMP conocer el comportamiento que debe adoptar en situaciones específicas.

Las calificaciones obtenidas por la administración pública, por el sector y por el IMP se muestran a continuación:



INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración pública Federal	Sector Energía	IMP
Principios	Legalidad	8.80	8.56	8.96
	Honradez	8.72	8.67	8.92
	Lealtad	8.69	8.49	8.50
	Imparcialidad	8.53	8.27	8.34
	Eficiencia	8.79	8.61	8.93
	Economía	8.83	8.64	8.91
	Disciplina	8.77	8.48	8.76
	Profesionalismo	8.80	8.52	8.73
	Objetividad	8.66	8.39	8.60
	Transparencia	8.89	8.69	9.06
	Rendición de cuentas	8.70	8.44	8.47
	Competencia por mérito	8.37	7.67	7.74
	Eficacia	8.78	8.43	8.75
	Integridad:	8.77	8.44	8.68
	Equidad	8.75	8.39	8.48
Valores	Interés Público	8.84	8.50	8.75
	Respeto	8.88	8.54	8.74
	Respeto a los Derechos Humanos	8.96	8.66	8.88
	Igualdad y no discriminación	8.92	8.64	8.77
	Equidad de género ^{a/}	-	-	-
	Entorno Cultural y Ecológico	8.98	8.69	9.04
	Cooperación	8.81	8.48	8.82
	Liderazgo	8.71	8.36	8.52
	Suma	192,95	186,56	191,35
	Promedio expresado en %	87.70%	84.80%	86.98%

^{a/} En el cuestionario aplicado en 2020 no se incluyó una pregunta para este valor del Código de Ética

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta:

Percepción Código de Conducta	Administración pública Federal	Sector Energía	IMP
"Conozco el Código de Conducta..."	90.8	89.30	92.10



**INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

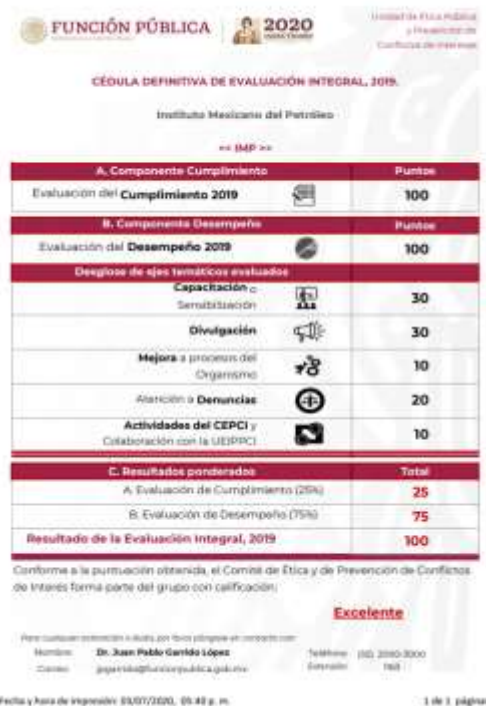
Percepción Código de Conducta	Administración pública Federal	Sector Energía	IMP
“Es claro y sencillo de entender”	91.0	89.10	92.50
“Me permite saber cómo debo actuar...”	90.5	88.30	91.90

8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.

Durante el ejercicio de 2020 el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés recibió dos peticiones ciudadanas, ambas relativas a denuncias por hostigamiento y acoso sexual.

9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.

Durante el ejercicio de 2020 la UEIPPCI proporcionó los resultados obtenidos de las evaluaciones y acciones de mejora correspondiente al ejercicio de 2019, siendo de 100 puntos y calificación de excelente.



FUNCIÓN PÚBLICA		2020	Unidad de Función Pública y Prevención de Conflictos de Interés
CÉDULA DEFINITIVA DE EVALUACIÓN INTEGRAL, 2019.			
Instituto Mexicano del Petróleo			
IMP			
A. Componente Cumplimiento		Puntos	
Evaluación del Cumplimiento 2019		100	
B. Componente Desempeño		Puntos	
Evaluación del Desempeño 2019		100	
Detalle de ejes temáticos evaluados			
Capacitación y Sensibilización			30
Divulgación			30
Mejora a procesos del Organismo			10
Atención a Denuncias			20
Actividades del CEPCI y Colaboración con la UEIPPCI			10
C. Resultados ponderados		Total	
A. Evaluación de Cumplimiento (25%)		25	
B. Evaluación de Desempeño (75%)		75	
Resultado de la Evaluación Integral, 2019		100	
Confirme a la puntuación obtenida, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés forma parte del grupo con calificación:			
Excelente			
Para cualquier información o duda, por favor póngase en contacto con:			
Nombre:	Dr. Juan Pablo Garrido López	Teléfono:	(55) 2060-3000
Correo:	jp.garrido@funcionpublica.gob.mx	Celular:	763
Fecha y hora de impresión: 03/07/2020, 09:48 p. m.		1 de 1 páginas	



INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

Durante el ejercicio de 2020 no se generaron recomendaciones de mejoras a las unidades administrativas del IMP.

Presidencia

Lic. Jorge Aurelio Ochoa Morales.
Director de Finanzas y Administración.

Personas Integrantes Propietarias

M. en C. Jorge A. Mendoza Amuchástegui.
Director de Servicios en
Exploración y Producción.

Ing. María Cristina Avilés Alcántara.
Operativa de la Dirección de
Servicios de Ingeniería.

Las firmas continúan en las hojas siguientes.



INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



Persona Integrante Propietario

MBA. Lenin Ulin Jiménez.
Gerente de Servicios en
Exploración y Producción.

Las firmas continúan en las hojas siguientes.



INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



Persona Integrante Propietario

Ing. Antonio Gómez Jiménez.

Operativo de la Dirección de
Servicios de Ingeniería.

Las firmas continúan en las hojas siguientes.



INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



Persona Integrante Propietaria

Mtra. Patricia Morales Anota.

Operativa de la Dirección de Servicios en
Exploración y Producción.

Las firmas continúan en la hoja siguiente.





SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA



INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Secretaria Técnica

C.P. Irene Reyes Flores.

Asistente Operativa de la Unidad de Enlace y
Programas Gubernamentales de Transparencia
y Combate a la Corrupción.

